

31626



Auto

Quito, junio 12 de 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente



11640

De nuestra consideración:

De acuerdo a su requerimiento, adjunto enviamos los originales de los documentos de la empresa DINAMA APLICACIONES MOVILES S.A., con número de expediente: 94951, que se detallan a continuación:

- Informe de Gerencia año 2012 ✓
- Informe de Comisario año 2012 ✓
- Acta de la Junta General del ejercicio económico 2012 ✓
- Informe de Gerencia año 2013 ✓
- Informe de Comisario año 2013 ✓
- Acta de la Junta General del ejercicio económico 2013 ✓

Atentamente,

ok B

Ing. Alvaro León Muirragui
GERENTE GENERAL



20 JUN 2014

Dr. Santiago Rodríguez N.
C.A.U. QUITO

*Gerencia 12 ✓ Gerencia 13 ✓
Comisario 12 ✓ Comisario 13 ✓
Acta 12 ✓ Acta 13 ✓*

Quito
Av. Brazil N40-38 y Fray F. Caicedo
Edif. Kaufer. Piso 5, Of 10
Telf.: 604 6461

CARACAS
Edif. Multicentro Empresarial del Este
Torre Miranda Núcleo A, Piso 13 Of. 131 A.
Telf.: (58-212) 2677-567 / 2679/678

**INFORME DE COMISARIO DE DINAMA APLICACIONES MOVILES S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

A la Junta General de Accionistas

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No.274 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1-4.3.0014 de Septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de comisario principal otorgada por la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada en relación a la actividad de la compañía durante el ejercicio económico 2013.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de Compañías, Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentos así como de las resoluciones de la Junta General.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como he revisado el Balance General de DINAMA APLICACIONES MOVILES S.A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013, sobre los cuales proceso a rendir mi informe;

1.- La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2013, así como de las normas legales estatutarias y reglamentarias y disposiciones internas.

2.- Los sistemas de control interno de DINAMA APLICACIONES MOVILES S.A. tomados en su conjunto, son suficientes para dar una seguridad razonable de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para emitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

3.- El sistema aplicado por la compañía se ajusta a las normas y principios de aceptación en materia contable, y son autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

4.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guarda correspondencia con los registros en los libros de contabilidad. Como son: el valor de las ventas asciende al valor de USD 600.741,43 y el costo de ventas asciende a USD 287.008,23 que representa el 47.77 % con respecto a las ventas, los gastos administrativos y de ventas asciende a USD 279.861,54 lo que da como resultado una utilidad del ejercicio antes del Impuesto a la Renta de USD 33.871,66.

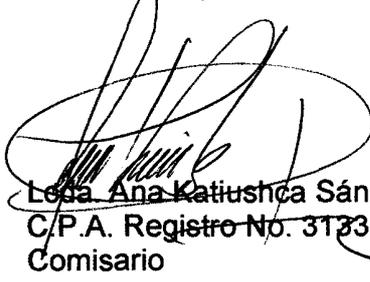
Igualmente según se desprende del Balance General el monto de los activos asciende a USD 174.917,36 que corresponde a Corriente USD 167.012,82; Fijos USD 7.904,54 el total de Pasivo USD 128.830,62 el cual representa el 73.65% en relación a los Activos y finalmente el patrimonio neto por el valor de USD 46.086,74.

Cabe destacar la total colaboración de los funcionarios de la Compañía en los requerimientos de la información y documentación que juzgue necesario revisar.

En mi opinión los Estados Financieros de DINAMA APLICACIONES MOVILES S.A. presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera al 31 de diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones por el año en mención concuerdan con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Quito, Marzo 2013

Atentamente,



Leda Ana Katiushka Sánchez Páez
C.P.A. Registro No. 31331
Comisario

CC1. Junta General de Accionistas
CC2. Superintendencia de Compañías

